

EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO A LA ESCUELA NORMAL URBANA FEDERAL CUAUTLA, A LAS LICENCIATURAS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y ESPECIAL.

CONVOCA

A todos los egresados del Nivel Medio Superior de las Escuelas del Estado de Morelos interesados en ingresar al Primer Grado de Educación Normal, Ciclo Escolar 2015-2016, en las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria y Especial que reúnan los siguientes requisitos:

1.- GENERALES

- Ser egresado (a) del Nivel Medio Superior, con estudios concluidos a partir del Ciclo Escolar 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero); para obtener ficha en el caso de egresados (as) del ciclo escolar 2014-2015 presentar certificado parcial de estudios promedio mínimo 7.8 (siete punto ocho) hasta el 5° semestre en el presente Ciclo Escolar. (En caso de haber cursado el nivel medio superior en la modalidad de escolaridad cuatrimestral deberán ser estudios concluidos).
- Ser originario del Estado de Morelos y haber culminado sus estudios en Instituciones de Educación Media Superior en cualquier Entidad Federativa, con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
- Si es originario de otra entidad federativa, haber culminado sus estudios en Instituciones de Educación Media Superior del Estado de Morelos, con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
- Presentar original y fotocopia del Acta de Nacimiento.
- Los interesados deberán presentar Certificado Médico emitido por Instituciones Oficiales, S.S.M., ISSSTE, IMSS; en el que se haga constar que él o la aspirante no está impedido (a) físicamente para el ejercicio de la docencia, en el caso de las mujeres, con especificación de que la interesada no se encuentra en estado de gravidez anexando los resultados de análisis clínicos (vigencia 10 días).
- Presentar dos fotografías recientes tamaño infantil, en blanco y negro o a colores (no se aceptan de máquina automática).
- En caso de presentar documentos falsos o apócrifos el (la) aspirante perderá el derecho de presentar examen de selección, y en el caso de que se detecte la irregularidad en alguno de los alumnos (as) aceptadas, causara baja definitiva del Subsistema de Educación Normal, anulándose los estudios realizados.

2.- PARTICULARES

- Las fichas y solicitudes serán entregadas por el personal designado por el Departamento de Normales del IEBEM, los días 20, 21 y 22 de mayo del año en curso, de las 9:00 a las 15:00 horas, en el siguiente domicilio:

**ESCUELA NORMAL URBANA FEDERAL CUAUTLA
AV. NORMAL DE MAESTROS NO. 1
COL. GABRIEL TEPEPA,
CUAUTLA, MORELOS.**

- La Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública, aplicará el Examen de Admisión el día 01 de julio de 2015, a las 9:00 horas en las Instalaciones de la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla; debiéndose presentar con una hora de anticipación con su ficha y una identificación oficial con fotografía.
- Los resultados del Examen de Admisión, se publicarán el mismo día 01 de julio de 2015, en la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla.
- Mediante escalafón descendente de los (as) aspirantes que presenten el examen de admisión, serán admitidos (as) como alumnos (as) 30 en la Licenciatura en Educación Preescolar, 50 en la Licenciatura en Educación Primaria y 25 en la Licenciatura en Educación Especial.
- Los aspirantes admitidos (as) y con derecho a inscripción deberán refrendar con su Certificado de Bachillerato los requisitos señalados en el punto No. 1 de la presente Convocatoria, caso contrario se otorgarán 45 cuarenta y cinco días hábiles para la entrega del Certificado y ser inscritos (as) formalmente.
- Los aspirantes admitidos (as) y con derecho a inscripción deberán cursar en su totalidad y obligatoriamente un curso propedéutico en las fechas que se establecerán posteriormente por la autoridad educativa.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Departamento de Normales, del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en términos de las disposiciones que para tal efecto emita la Autoridad Educativa Federal.

NOTA: LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMAN QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE NO SE ASIGNARÁN PLAZAS AUTOMÁTICAS A LOS ASPIRANTES QUE CONCLUYAN LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL.

Cuernavaca Mor., 02 de marzo de 2015

ATENTAMENTE

**PROFR. CELERINO FERNANDO PACHECO GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM**

**MTR. AURELIO V. MERINO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA Y NORMAL**

**PROFR. JESÚS CASTRO TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMALES**